



San Lorenzo, 15 de abril de 2025.

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

En relación al Artículo 124 de la Resolución DNCP N° 230/25 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N°7021/22 DE "SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"", nos acogimos al inciso "b" del Artículo 124 de la mencionada Resolución: Los Organismos, Entidades y Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario deberán realizar la contratación de los productos y servicios disponibles en la misma, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado. Excepcionalmente, se podrá realizar un procedimiento de contratación para satisfacer sus necesidades, cuando: "b" No se encuentran disponibles los bienes o servicios requeridos en la tienda virtual.

Así mismo, en referencia a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2025 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 463645 y en base a las justificaciones técnicas recibidas del área solicitante es como sigue:

Ítem 4 - DESODORANTE PARA INODORO/MINIGITORIO: en cuanto al insumo en cuestión se aclara que lo establecido en la Tienda Virtual es "Desodorante para inodoro en pastilla aromática con gancho." La institución requiere el adhesivo, teniendo en cuenta que la pastilla aromática con gancho son de fácil caída, lo que por experiencia de la institución ha perjudicado en varias ocasiones los sanitarios, sin embargo, los desodorantes adhesivos son prácticos y de mejor calidad para el uso, es importante mencionar que el SENACSA posee Oficinas/Viviendas en todo el territorio del país, por lo que tras experiencia ya no ha adquirido los desodorantes que se encuentran en la tienda, por lo que solicitamos encarecidamente dar curso favorable al pedido de la necesidad institución salvaguardando los sanitarios.

Ítem 5 - SERVILLETA SECA MANOS: la servilleta como bien se encuentra especificado en la Tienda Virtual es SECAMANOS, y lo requerido por la institución es SERVILLETA DE PAPEL en paquetes de 50 unidades para usos especiales (limpieza de boca) en almuerzos de trabajo de la máxima autoridad con autoridades nacionales e internacionales, es importante mencionar que el producto que se encuentra en la tienda no es de buena calidad, ya que es de una hoja simple y cuya presentación es de 400 unidades, generalmente de uso para secar las manos, no así para almuerzos ejecutivos de trabajo.

Sin otro particular y aguardando que lo expuesto precedentemente satisfaga las exigencias, hago propicia la ocasión para saludarlo.



Lic. Damaris Ocampo B.

Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA